

Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 410-2016-GG-PJ

Lima, 04 AGO. 2016

VISTOS:

Los Memorándums N°s 1035 y 1076-2016-GAF-GG/PJ, de fechas 14 y 20 de julio de 2016, respectivamente, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorándum N° 1923-2016-GRHB-GG-PJ, de fecha 01 de agosto de 2016, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud a la Directiva N° 05-2010-GG-PJ, denominada "Normas para el Reconocimiento del Pago de Encargaturas a los servidores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada", se permite a nuestra Institución lograr que el pago por encargatura se efectivice de manera equilibrada a los trabajadores que realizan de manera temporal funciones de mayor responsabilidad al cargo que ostentan, garantizando la continuidad de los servicios que brinda el Poder Judicial en todas sus instancias.

Que, mediante los Memorándums N°s 1035 y 1076-2016-GAF-GG/PJ, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita tramitar las encargaturas del personal adscrito a dicha gerencia, contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N°728 a plazo indeterminado.

Que, toda acción de personal en el Poder Judicial, se realiza en plaza vacante y presupuestada; entiéndase por plaza presupuestada al cargo contemplado en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) que cuente con el financiamiento debidamente previsto en el Presupuesto Institucional dentro del Grupo Genérico de Gasto 1, "Personales y Obligaciones Sociales", conforme al Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Entidad.

Que, mediante Memorándum N° 1923-2016-GRHB-GG/PJ, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar precisa que, después de revisado el perfil académico del personal propuesto, se advierte que los trabajadores cumplen con el perfil requerido para los cargos propuestos, de acuerdo a lo establecido en el documento denominado "Perfiles de Cargos de los Trabajadores del Poder Judicial sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada" aprobado mediante Resolución Administrativa N° 381-



Resolución Administrativa de la Gerencia General Del

Poder Judicial

N° 410-2016-GG-PJ

2012-GG-PJ; por lo que, contando con la opinión favorable de dicha Gerencia, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

De conformidad con las facultades conferidas a la Gerencia General del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 278-2011-CE-PJ de fecha 08 de noviembre de 2011, y sus modificatorias aprobadas mediante las Resoluciones Administrativas N°s 225-2012-CE-PJ y 149-2014-CE-PJ, de fechas 12 de noviembre de 2012 y 30 de abril de 2014, respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, las encargaturas de los trabajadores contratados bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada del Decreto Legislativo N° 728 a plazo indeterminado, adscritos a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, conforme al detalle y condiciones establecidas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución Administrativa a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar, así como, a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese y cúmplase.

JAIME GOMEZ VALVERDE
Gerente General (e)
PODER JUDICIAL



ANEXO I
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL
N.º 410- -2016-GG-PJ

DATOS TITULAR			DATOS ENCARGATURA							
N.º DE PLAZA	CARGO	DEPENDENCIA	RÉGIMEN LABORAL	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º DE PLAZA	CARGO	BÁSICO	DEPENDENCIA	INICIO	TERMINO
016430	ANALISTA II	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	728 IND.	SANCHEZ URQUIZA OLINDA BLANCA	009307	COORDINADOR I	3402.00	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01/08/2016	31/08/2016
010200	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	728 IND.	MARMOLEJO GALVEZ DIANE ROCIO	005393	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	1702.00	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01/08/2016	31/08/2016
009303	ANALISTA II	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	728 IND.	ENRIQUEZ TRAVEZANO CARMELA ELENA	009308	COORDINADOR I	3402.00	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01/08/2016	31/08/2016
009669	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	728 IND.	AGUERO FONSECA FANY LUZ	005851	ANALISTA II	2102.00	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA	01/08/2016	31/08/2016
009089	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	728 IND.	JAMANCA ATUSPARIA MARIA LUZ	004882	ANALISTA II	2102.00	SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD	01/08/2016	31/08/2016
008033	ANALISTA II	SUBGERENCIA DE CAPACITACIÓN	728 IND.	DAVILA RAMON BEATRIZ ELENA	007661	COORDINADOR I	3402.00	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	01/08/2016	31/08/2016
005680	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	SUBGERENCIA DE ESCALAFÓN Y REGISTRO	728 IND.	PALOMINO MENDOZA ADRIAN ANTONIO	005297	COORDINADOR I	3402.00	SUBGERENCIA DE CONTROL PATRIMONIAL Y SANEAMIENTO	01/08/2016	31/08/2016

